NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

Notas de carácter general

1. Información general

La Cámara de Comercio Valledupar para el Valle del Río Cesar, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter gremial y corporativo, creada bajo legislación colombiana, mediante el Decreto No. 1308 del 04 de julio de 1967. La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar ejercerá las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Cuenta con jurisdicción en catorce (14) municipios del departamento del Cesar a saber: Valledupar, La Paz, Pueblo Bello, Manaure, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, El Copey, El Paso, Astrea, La Jagua de Ibirico, Chimichagua y Chiriguaná.

La Cámara de Comercio del Valledupar para el Valle del Río Cesar es una entidad de servicios de carácter privado, que busca promover el desarrollo empresarial, la competitividad y el empresarismo en la región y fortaleciendo la productividad y la competitividad empresarial. De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Cámara de Comercio ejercer las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultivo del Gobierno nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que este someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades.
- Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan.
- Llevar los registros públicos encomendados a ellas por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.
- Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada por cada Cámara de Comercio dentro de su propia jurisdicción.

La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes.

- Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales.
- Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la respectiva Cámara de Comercio.
- Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.
- Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
- Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole.
- Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales.
- Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma.
- Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes.
- Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de su correspondiente jurisdicción.
- Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.
- Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región.

- Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados.
- Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios.
- Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de Internet o por cualquier medio electrónico que lo permita.
- Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.
- Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.
- Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades.
- Prestar los servicios de entidades de certificación previsto en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas.
- Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de

2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "Anexo Técnico Compilatorio No. 2, de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes Grupo 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

El 09 de diciembre de 2021 se expidió el decreto 1670 el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones respecto de la clasificación de grupos para la aplicación de NIIF en Colombia.

Los estados financieros se encuentran presentados en pesos ($) colombianos.

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no

cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, y espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.2. Políticas contables significativas

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.

Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros se hizo de conformidad con las NIIF para Pymes, donde se requiere que la administración realice supuesto, estimación y juicios que van encaminadas en la aplicación de las políticas de la compañía, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro y que se consideren relevantes, serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Construcciones	20 a 70 años
Maquinaria y Equipo	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipos de computo	2 a 6 años
Equipos de Comunicación	2 a 6 años
Vehículos	5 a 8 años
Equipo de vigilancia	2 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Mediante resolución de Junta Directiva No. 040 de diciembre 14 de 2023 se modificó el manual de políticas contables teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Para la propiedad, planta y equipo se adoptó el método revaluado para la medición posterior de los terrenos y las construcciones y edificaciones, los demás elementos de la propiedad, planta y equipo se seguirán midiendo de manera posterior por el método de costo atribuido.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario
La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos de los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que la Cámara de Comercio obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Deterioro de activos no financieros
Los activos sometidos a depreciación o amortización se le realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

Beneficios a los Empleados
Beneficios a corto plazo
El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

Beneficios de largo plazo
La Cámara de Comercio de Valledupar otorga a sus empleados beneficios de acuerdo a su tiempo de servicio, como lo son los quinquenios. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se

usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

Los quinquenios son un auxilio correspondiente a un (1) mes de salario vigente por cada cinco (5) años para los funcionarios cobijados por este beneficio mediante convención laboral.

Provisiones
Reconocimiento y Medición Inicial
La Cámara de Comercio de Valledupar solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición posterior
La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el

reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- **Intereses, regalías y dividendos:** Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
  - Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
  - Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Convenios

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación, colaboración o asociación, con entidades del estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias. Las alianzas con las entidades gubernamentales,

significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y clausulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara de Comercio son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara de Comercio les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Estimados y criterios contables relevante

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

Flujos de Efectivo

La Cámara de Comercio presentará su Estado de Flujos de Efectivo durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Actividades de Operación:** Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias, por estos flujos de efectivo generalmente aquí proceden de las transacciones, sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado, tales como: cobros procedentes del recaudo de aportes, cobros por la prestación de servicios, cuotas, comisiones, pagos a proveedores, a empleados, entre otros.

- **Actividades de Inversión:** Corresponden a las inversiones realizadas en adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo, tales como: pagos por compras de propiedad, planta y equipo, cobros por venta de propiedad, planta y equipo y activos intangibles o cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras compañías, anticipos de efectivo y préstamos a terceros, entre otros.

- **Actividades de Financiación:** Corresponden a actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados por la compañía, tales como: obligaciones financieras, préstamos, pagarés, otros préstamos a corto o largo plazo, entre otros.

3. Notas de revelación

I. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así: Este rubro está conformado por las cuentas de caja, bancos, consignaciones en tránsito que corresponden a pagos recibidos los días 29 al 31 de diciembre de 2024 ya que por cierre del sistema bancario se ven reflejadas hasta el día hábil siguiente de la vigencia 2025 y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez. La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar Consolidado:

CONSOLIDADO	2024	2023	VARIACION
Caja	16.480.359	29.923.264	-13.442.905
Bancos	1.461.174.054	30.657.911	1.430.516.143
Cuentas de ahorro	290.531.149	159.839.609	130.691.539
Consignaciones en tránsito	11.417.900	12.134.208	-716.308
CDT	0	100.000.000	-100.000.000
Encargo fiduciario	0	19.810.993	-19.810.992
TOTAL	**1.779.603.462**	**352.365.985**	**1.427.237.477**

Detalle del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Público:

PÚBLICO	2024	2023	VARIACION
Caja	15.730.459	15.715.500	14.959
Bancos	552.262.823	6.228.641	546.034.182
Cuentas de ahorro	7.006.801	11.987.281	-4.980.480
Consignaciones en tránsito	11.417.900	12.134.208	-716.308
CDT	0	100.000.000	-100.000.000
Encargo fiduciario	0	19.643.590	-19.643.590
Total	**586.417.983**	**165.709.220**	**420.708.763**

Detalle del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Privado:

PRIVADO	2024	2023	VARIACION
Caja	749.900	14.207.764	-13.457.864
Bancos	908.911.231	24.429.270	884.481.961
Cuentas de ahorro	283.524.348	147.852.329	135.672.019
Encargo fiduciario	0	167.402	-167.402
TOTAL	**1.193.185.479**	**186.656.765**	**1.006.528.714**

El efectivo restringido agrupa el dinero por concepto de convenios y tiene el carácter de restringido porque su uso está limitado a los pagos pertenecientes al presupuesto realizado para la ejecución del convenio. A continuación, se detalla el efectivo por cuentas corrientes y cuentas de ahorro:

EFECTIVO RESTRINGIDO	2024	2023	VARIACION
Cuentas corrientes	579.534.952	4.662.608	574.872.344
Cuentas de ahorro	281.318.539	69.805.076	211.513.463
TOTAL	**860.853.491**	**74.467.684**	**786.385.807**

II. Instrumentos Financieros

Inversiones

Las inversiones se medirán inicialmente por el valor pagado o aportado en la Entidad, más las erogaciones incurridas en su adquisición, según las características de la inversión, es decir, si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconocen por el valor pagado por ellas, y en otros casos por el valor nominal desembolsado.

Estas inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral, al costo amortizado o al costo; de acuerdo a la intención administrativa que tenga la Cámara de Comercio de Valledupar con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre de 2024, se clasifican en activos medidos al valor razonable con cambios en resultados o al costo. La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar posee acciones en Corferias, y estas se miden a valor razonable, y acciones en Comunicaciones Integrales S.A., y en Guatapurí producciones estas se miden al costo, y entre el 01 de enero de 2024, y el

31 de diciembre 2024, así mismo ha realizado aportes a una cooperativa de ahorro y crédito, presentó los siguientes precios:

ACTIVOS FINANCIEROS	2024	2023	VARIACION
Corferias	11.948.000	6.633.740	5.314.260
Comunicaciones integrales S.A.	3.233.470	3.233.470	0
Guatapurí producciones	20.000.000	0	20.000.000
Aportes a cooperativas	20.345.066	16.131.646	4.213.420
TOTAL	**55.526.536**	**25.998.856**	**29.527.680**

Detalle de los activos financieros no corrientes públicos:

ACTIVOS FINANCIEROS	2024	2023	VARIACION
Comunicaciones integrales S.A.	1.766.770	1.766.770	0
Aportes a cooperativas	20.345.066	16.131.646	4.213.420
TOTAL	**22.111.836**	**17.898.416**	**4.213.420**

Detalle de los activos financieros no corrientes privados:

ACTIVOS FINANCIEROS	2024	2023	VARIACION
Corferias	11.948.000	6.633.740	5.314.260
Comunicaciones integrales S.A.	1.466.700	1.466.700	0
Guatapurí producciones	20.000.000	0	20.000.000
TOTAL	**33.414.700**	**8.100.440**	**25.314.260**

Cuentas por cobrar y préstamos

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes de la sección 11 de los Instrumentos Financieros.

DETALLE	PUBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Anticipos y avances	3.799.450	0	13.500.000	57.420.903	17.299.450	57.420.903
Depósitos	1.300.000	0	0	2.000.000	1.300.000	2.000.000
Ingresos por cobrar - RUES	575.400	1.435.796	2.788.000	790.000	3.363.400	2.225.796
Anticipos y contribuciones	0	2.835.280	0	493.864	0	3.329.144
Reclamaciones	0	10.974.000	0	0	0	10.974.000
Cuentas por cobrar a trabajadores	74.942.367	90.805.388	0	0	74.942.367	90.805.388
Otras cuentas por cobrar corrientes	70.191.297	17.607.999	549.172.166	1.205.382.587	619.363.463	1.222.990.586
Otras cuentas por cobrar no corrientes	0	0	416.267.000	416.267.000	416.267.000	416.267.000
TOTAL	**150.808.514**	**123.658.463**	**981.727.166**	**1.682.354.354**	**1.132.535.680**	**1.806.012.817**

DETALLE	2024	2023	VARIACION
Anticipos y avances	17.299.450	57.420.903	40.121.453
Depósitos	1.300.000	2.000.000	700.000
Ingresos por cobrar - RUES	3.363.400	2.225.796	-1.137.604
Anticipos y contribuciones	0	3.329.144	3.329.144
Reclamaciones	0	10.974.000	10.974.000
Cuentas por cobrar a trabajadores	74.942.367	90.805.388	15.863.021
Otras cuentas por cobrar corrientes	619.363.463	1.222.990.586	603.627.123
Otras cuentas por cobrar no corrientes	416.267.000	416.267.000	0
TOTAL	**1.132.535.680**	**1.806.012.817**	**673.477.137**

Las otras cuentas por cobrar para la vigencia 2024 se componen así:

PUBLICO	2024
OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	**70.191.297**
Cuentas por cobrar Ley 1780 de 2016	1.385.500
Incapacidades	44.881.022
Cámara de comercio de santa rosa de cabal	420.001
Certicamara S.A.	7.777.174
Fiducoldex	13.042.100
Otros	2.685.500

Este rubro lo conforman las cuentas por cobrar a comerciantes por aplicación de la Ley 1780 de 2016, cuenta por cobrar a EPS por incapacidades de trabajadores y otras cuentas por cobrar a proveedores y contratistas.

PRIVADO	2024
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**965.439.166**
Alcaldía municipal de valledupar	416.267.000
Alcaldía municipal de bosconia	15.000.000
Asociación centro de gestión del conocimiento	72.094.079
Asociación mujeres campesinas emprendedoras	229.054.960
Asociación campesina para el fomento empresarial	233.023.127

Las otras cuentas por cobrar de origen privado corresponden a convenios ejecutados con las asociaciones mencionadas (Programa CampeSENA), la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Alcaldía Municipal de Bosconia.

III. Propiedad. Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan; comprenden: flota y equipo de transporte, muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de comunicación y cómputo, equipo de vigilancia y equipo de transporte.

Los terrenos y las construcciones teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 se adoptó el método revaluado para su medición posterior, los demás elementos de la propiedad, planta y equipo se seguirán midiendo de manera posterior por el método de costo atribuido.

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedad, planta y equipo, usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas según política de propiedad, planta y equipo de la Cámara. La depreciación de estos bienes comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	20 a 70 años
Maquinaria y Equipo	5 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 8 años
Equipo de cómputo	2 a 6 años
Equipo de oficina	5 a 10 años
Equipo de vigilancia	2 a 5 años
Herramientas	1 a 3 años
Repuestos	1 a 3 años

El siguiente es el detalle de los activos fijos en los años 2024 y 2023.

DETALLE	PUBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Costo	10.318.790.393	9.216.668.341	611.896.727	32.734.737	10.930.687.120	9.249.403.078
Depreciación acumulada	-1.889.842.020	-2.197.047.365	-22.904.438	-15.471.932	-1.912.746.458	-2.212.519.297
Total Propiedad, planta y equipo	**8.428.948.373**	**7.019.620.976**	**588.992.289**	**17.262.805**	**9.017.940.662**	**7.036.883.781**

DETALLE	PUBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Terrenos	2.041.925.622	949.438.080	0	0	2.041.925.622	949.438.080
Construcciones	5.481.967.598	5.679.828.195	572.177.500	0	6.054.145.098	5.679.828.195
Maquinaria y Equipo	84.857.281	66.990.450	0	0	84.857.281	66.990.450
Muebles y Enseres	924.132.675	902.446.152	10.934.608	8.991.056	935.067.283	911.437.208
Equipos de Computación y Comunicación	1.632.673.958	1.466.885.705	25.879.551	21.010.813	1.658.553.509	1.487.896.518
Vehículos	10.680.000	8.526.500	0	0	10.680.000	8.526.500
Equipo de Vigilancia	4.512.400	4.512.400	2.732.868	2.732.868	7.245.268	7.245.268
Mejoras en Propiedad Ajena	138.040.859	138.040.859	0	0	138.040.859	138.040.859
Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	**10.318.790.393**	**9.216.668.341**	**611.724.527**	**32.734.737**	**10.930.514.920**	**9.249.403.078**
Depreciación	-1.889.842.020	-2.197.047.365	-22.904.438	-15.471.932	-1.912.746.458	-2.212.519.297
Total Propiedad, Planta y Equipo	**8.428.948.373**	**7.019.620.976**	**588.820.089**	**17.262.805**	**9.017.768.462**	**7.036.883.781**

DETALLE	2024	2023	VARIACION
Terrenos	2.041.925.622	949.438.080	-1.092.487.542
Construcciones	6.054.145.098	5.679.828.195	-374.316.903
Maquinaria y Equipo	84.857.281	66.990.450	-17.866.831
Muebles y Enseres	935.067.283	911.437.208	-23.630.075
Equipos de Computación y Comunicación	1.658.553.509	1.487.896.518	-170.656.991
Vehículos	10.680.000	8.526.500	-2.153.500
Equipo de Vigilancia	7.245.268	7.245.268	0
Mejoras en propiedad ajena	138.040.859	138.040.859	0
Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	**10.930.514.920**	**9.249.403.078**	**-1.681.111.842**
Depreciación	-1.912.746.458	-2.212.519.297	-299.772.839
Total Propiedad, Planta y Equipo	**9.017.768.462**	**7.036.883.781**	**-1.980.884.681**

Movimiento público de la Propiedad, Planta y Equipo.

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipos de Computación y comunicación	Vehículos	Equipo de Vigilancia	Mejoras en Propiedad Ajena	Total
31/12/2023	949.438.080	5.679.828.195	66.990.450	902.446.152	1.466.885.705	8.526.500	4.512.400	138.040.859	9.216.668.341
Adiciones	0	0	3.652.149	75.807.180	154.413.119		0	0	233.872.448
Bajas	0	0	0	-1.900.000	-4.499.570		0	0	-6.399.570
Método revaluado	1.092.487.542	95.280.223	46.341.035	164.628.045	73.338.479	9.258.916	0	0	1.481.334.240

Eliminación de la depreciación método revaluado	0	-293.140.820	-32.126.353	-216.848.702	-57.463.775	-7.105.416	0	0	-606.685.066
31/12/2024	**2.041.925.622**	**5.481.967.598**	**84.857.281**	**924.132.675**	**1.632.673.958**	**10.680.000**	**4.512.400**	**138.040.859**	**10.318.790.393**
Total Propiedad. Planta y Equipo	**2.041.925.622**	**5.481.967.598**	**84.857.281**	**924.132.675**	**1.632.673.958**	**10.680.000**	**4.512.400**	**138.040.859**	**10.318.790.393**

Movimiento privado de la Propiedad, Planta y Equipo.

	Muebles y enseres	Edificios	Equipos de Computación y comunicación	Equipo de Vigilancia	Total
31/12/2023	**8.991.056**	**0**	**21.010.813**	**2.732.868**	**32.734.737**
Adiciones	0	572.177.500	4.868.738	0	577.046.238
Bajas	0	0	0	0	0
Método revaluado	4.333.214	0	0	0	4.333.214
Eliminación de la depreciación método revaluado	-2.389.662	0	0	0	-2.389.662
31/12/2024	**10.934.608**	**572.177.500**	**25.879.551**	**2.732.868**	**611.724.527**
Total Propiedad. Planta y Equipo	**10.934.608**	**572.177.500**	**25.879.551**	**2.732.868**	**611.724.527**

Durante el año 2024 se realizó avaluó para la medición posterior de las construcciones y edificaciones, equipos de computo y comunicación, bienes muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de vigilancia y flota y equipo de transporte.

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

IV. Obligaciones financieras

La entidad posee obligaciones financieras con las siguientes condiciones:

BANCO DE OCCIDENTE
Leasing Financiero
Valor del préstamo: $174.309.772
Tasa de interés: IBR + 8.19 puntos
Plazos: 60 meses
Vencimiento: Noviembre 28 de 2027

Préstamos Bancarios
Valor del préstamo: $400.000.000
Tasa de interés: IBR + 4.8 puntos
Plazos: 36 meses
Vencimiento: Mayo 05 de 2026

Préstamos Bancarios
Valor del préstamo: $400.000.000
Tasa de interés: IBR + 3.62 puntos
Plazos: 24 meses
Vencimiento: Agosto 03 de 2026

BANCO DAVIVIENDA
Préstamos Bancarios
Valor del préstamo: $150.000.000
Tasa de interés: 13.89% tasa efectiva anual
Plazos: 120 meses
Vencimiento: Marzo 05 de 2028

Préstamos Bancarios
Valor del préstamo: $200.000.000
Tasa de interés: 18.20% tasa efectiva anual
Plazos: 24 meses
Vencimiento: Enero 17 de 2025

Préstamos Bancarios
Valor del préstamo: $100.000.000
Tasa de interés: 9.40% tasa efectiva anual
Plazos: 24 meses
Vencimiento: Noviembre 20 de 2026

Préstamos Bancarios
Valor del préstamo: $250.000.000
Tasa de interés: 9.74% tasa efectiva anual
Plazos: 24 meses
Vencimiento: Febrero 05 de 2026

BANCO BBVA
Préstamos Bancarios
Valor del préstamo: $500.000.000
Tasa de interés: IBR + 4.87% E.A.
Plazos: 12 meses
Vencimiento: Marzo 05 de 2028

OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A DICIEMBRE 31 DE					
	PUBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Sobregiros bancarios	0	53.449.368	178.982	0	178.982	53.449.368
Préstamos con entidades financieras	1.703.996.107	988.849.748	0	361.156.254	1.703.996.107	1.350.006.002
Leasing Financiero	123.918.576	153.885.530	0	0	123.918.576	153.885.530
Total otros pasivo financieros	**1.827.914.683**	**1.196.184.646**	**178.982**	**361.156.254**	**1.828.093.665**	**1.557.340.900**

OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A DICIEMBRE 31 DE		VARIACION
	2024	2023	
Sobregiros bancarios	178.982	53.449.368	53.270.386
Préstamos con entidades financieras	1.703.996.107	1.350.006.002	-353.990.105
Leasing Financiero	123.918.576	153.885.530	29.966.954
Total otros pasivo financieros	**1.828.093.665**	**1.557.340.900**	**-270.752.765**

V. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen cuando la Cámara de Comercio ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor o acreedor.

En las cuentas por pagar corrientes se encuentran los saldos por cancelar de los beneficiarios de la Ley 1780 y Ley 1429; aunque cabe recalcar que la entidad ha realizado los trámites pertinentes para realizar dichas devoluciones aún a la vigencia 2023 se encuentran los siguientes saldos.

En este rubro se refleja el valor por cancelar a 31 de diciembre de 2024 de la Ley 1780 y Ley 1429, que supera más de 360 días; aunque se han hecho gestiones para la devolución de dichos recursos, como llamadas, alertas para cruce de cuentas en trámites, correos electrónicos, envío de oficios. Durante el año 2025 se continuará con la gestión para lograr la devolución de estos recursos.

DETALLE	PUBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Proveedores	68.135.226	104.012.036	72.002.369	15.478.919	140.137.595	119.490.955
Cuentas corrientes comerciales - RUES	6.296.400	7.592.000	0	1.789.000	6.296.400	9.381.000
Costos y gastos por pagar	131.720.226	114.165.474	61.535.814	279.429.718	193.256.040	393.595.192
Retención en la fuente	17.345.975	17.821.455	244.199.280	40.296.243	261.545.255	58.117.698
Retenciones y aportes de nómina	44.646.087	29.660.762	0	0	44.646.087	29.660.762
Acreedores Varios	33.000.141	820.039.454	0	0	33.000.141	820.039.454
Cuentas por pagar devolución Ley 1429	11.734.250	11.734.250	0	0	11.734.250	11.734.250
Cuentas por pagar devolución Ley 1780	1.449.000	1.449.000	0	0	1.449.000	1.449.000
Cheques pendientes de cobro	4.197.650	21.156.922	0	8.849.999	4.197.650	30.006.921
Impuesto a las ventas por pagar	546.304	1.262.336	192.614.734	40.745.781	193.161.038	42.008.117
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**319.071.259**	**1.128.893.689**	**570.352.197**	**386.589.660**	**889.423.456**	**1.515.483.349**

VI. Obligaciones por beneficios a los empleados

La Cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados corto plazo los siguientes puntos:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.
- Cesantías, intereses a las cesantías y prima de servicios legales.
- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Primas extralegales e incentivos.

La cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados largo plazo los siguientes puntos:

- Quinquenios

DETALLE	PUBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Sueldos	0	0	315.553.413	0	315.553.413	0
Cesantías consolidadas	273.345.115	259.966.312	0	0	273.345.115	259.966.312
Intereses sobre cesantías	32.655.289	29.703.237	0	0	32.655.289	29.703.237
Vacaciones consolidadas	100.026.124	82.669.353	0	0	100.026.124	82.669.353
Prima de vacaciones	5.142.329	12.902.382	0	0	5.142.329	12.902.382
Prima de antigüedad - privado	0	0	52.199.469	33.557.433	52.199.469	33.557.433
Retenciones y aportes de nómina	0	129.015.400	151.699.000	0	151.699.000	129.015.400
TOTAL	**411.168.857**	**514.256.684**	**519.451.882**	**33.557.433**	**930.620.739**	**547.814.117**

DETALLE	A DICIEMBRE 31 DE		VARIACION
	2024	2023	
Proveedores	140.137.595	119.490.955	-20.646.640
Cuentas corrientes comerciales - RUES	6.296.400	9.381.000	3.084.600
Costos y gastos por pagar	193.256.040	393.595.192	200.339.152
Retención en la fuente	261.545.255	58.117.698	-203.427.557
Retenciones y aportes de nómina	44.646.087	29.660.762	-14.985.325
Acreedores varios	33.000.141	820.039.454	787.039.313
Cuentas por pagar devolución Ley 1429	11.734.250	11.734.250	0
Cuentas por pagar devolución Ley 1780	1.449.000	1.449.000	0
Cheques pendientes de cobro	4.197.650	30.006.921	25.809.271
Impuesto a las ventas por pagar	193.161.038	42.008.117	-151.152.921
Sueldos	315.553.413		-315.553.413
Cesantías consolidadas	273.345.115	259.966.312	-13.378.803
Intereses sobre cesantías	32.655.289	29.703.237	-2.952.052
Vacaciones consolidadas	100.026.124	82.669.353	-17.356.771
Prima de vacaciones	5.142.329	12.902.382	7.760.053
Prima de antigüedad – privado	52.199.469	33.557.433	-18.642.036
Retenciones y aportes de nómina	151.699.000	129.015.400	-22.683.600
Ingresos Recibidos para Terceros – Convenios	1.006.066.326	449.552.564	-556.513.762
TOTAL	**2.826.110.521**	**2.512.850.030**	**-313.260.491**

VII. Otros Pasivos No Financieros

Estos pasivos constituyen desde el fondo público los dineros recibidos en el Centro de Conciliación y Arbitraje por el pago de honorarios de los conciliadores y en el fondo privado los dineros recibidos para la operación de convenios de cooperación para la ejecución de programas y proyectos en beneficio de los comerciantes con distintas entidades de orden público y privado, igualmente se registran como ingresos recibidos por anticipado el valor de consignaciones realizadas por terceros.

DETALLE	PUBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Ingresos recibidos por anticipado	33.336.360	27.763.625	4.671.100	4.678.100	38.007.460	32.441.725
Ingresos recibidos para terceros	42.921.808	42.838.029	963.144.518	406.714.535	1.006.066.326	449.552.564
Total Otros pasivos no financieros	**76.258.168**	**70.601.654**	**967.815.618**	**411.392.635**	**1.044.073.786**	**481.994.289**

DETALLE	A DICIEMBRE 31 DE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Ingresos recibidos por anticipado	38.007.460	32.441.725	-5.565.735
Ingresos recibidos para terceros	1.006.066.326	449.552.564	-556.513.762
Total Otros pasivos no financieros	**1.044.073.786**	**481.994.259**	**-562.079.497**

VIII. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

Ingresos de Origen Público: Provienen de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos.

DETALLE	DICIEMBRE 31-2024	DICIEMBRE 31-2023
Derecho de Matrículas		
Personas Naturales y jurídicas	199.144.000	172.815.000

Establecimiento	614.250.000	535.235.000
Descuento Ley 1780	-107.049.000	-91.032.000
Total Derechos de Matrículas	**706.345.000**	**617.018.000**
Renovación		
Personas Naturales y jurídicas	6.598.672.300	5.925.093.659
Establecimiento	2.301.305.000	2.172.786.000
Descuento Ley 1780	-19.117.000	-18.877.000
Descuento 5% Dec. 1756 Renov. de Estab.	-5.750	0
Total Renovación	**8.880.854.550**	**8.079.002.659**
Inscripción de actos y documentos	403.240.950	312.447.700
Descuento Beneficio Ley 2219- Libros	-19.000	0
Formularios	186.354.500	168.998.400
Certificados	340.292.200	295.733.500
Descuento 5% Decreto 1756 Cert. Per Jur.	0	-400
Total Ingreso del Registro Mercantil	**10.517.068.200**	**9.473.199.859**
Del Registro Único de Proponentes		
Derechos de Inscripción	353.559.000	205.469.000
Derecho de Renovación	447.139.000	393.764.000
Actualización de proponentes	75.388.000	42.532.000
Certificación	221.340.000	206.770.000
Total ingresos del registro de proponentes	**1.097.426.000**	**848.535.000**
De la Inscripción Entidades sin Ánimo de Lucro		
Inscripción	61.047.000	50.996.700
Renovación	789.456.200	692.527.000
Formularios	22.176.700	15.293.500
Certificación	65.661.000	42.874.400
Total Ingresos del registro E.S.A.L	**938.340.900**	**801.691.600**
Del Registro de Entidades Operadoras de Libranzas		
Inscripción	464.000	530.000
Renovación	1.276.000	954.000
Total Ingresos del Registro de Entidades Operadoras de Libranzas	**1.740.000**	**1.484.000**
Conciliación y Arbitraje	**19.429.161**	**138.275.487**

Otros Ingresos de Origen Público

DETALLE	DICIEMBRE 31-2024	DICIEMBRE 31-2023
Financieros	93.458.237	135.786.625
Indemnizaciones	2.179.340	9.255.101
Arrendamientos	6.555.012	6.049.326
Diversos	6.812.341	6.717.892
Total Otros Ingresos de Origen Público	**109.004.930**	**157.808.944**

Ingresos de Origen Privado: Provienen de los servicios prestados a los clientes a favor de la Cámara, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos.

Detalle	Diciembre 31-2024	Diciembre 31-2023
Afiliaciones	38.940.000	34.340.000
Capacitaciones	1.467.000	2.731.089
Publicaciones	24.675.803	20.901.236
Asesorías, Consultorías y Proyectos	1.872.797.703	1.051.737.693
Total Ingresos de Actividades Ordinarias de Origen Privado	**1.937.880.506**	**1.109.710.018**

Otros Ingresos de Origen Privado

Detalle	Diciembre 31-2024	Diciembre 31-2023
Financieros	12.530.207	3.551.825
Diversos	574.304	34.500
Total	**13.104.511**	**3.586.325**

IX. Gastos

La Cámara de Comercio de Valledupar presenta a continuación el detalle de los gastos.

Gastos de Origen Público: La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

Gastos de Origen Privado: Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

DETALLE	DICIEMBRE 31-2024			DICIEMBRE 31-2023		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Gastos de personal	6.600.378.793	1.394.868.740	**7.995.247.533**	6.088.154.371	271.734.603	**6.359.888.974**
Honorarios	404.847.409	82.977.990	**487.825.399**	487.818.841	19.603.466	**507.422.307**
Impuestos	17.403.920	-	**17.403.920**	9.965.400	-	**9.965.400**
Arrendamientos	694.671.023	4.983.128	**699.654.151**	540.482.486	290.000	**540.772.486**
Contribuciones y afiliaciones	124.573.047	8.733.060	**133.306.107**	117.405.880	19.699.380	**137.105.260**
Seguros	65.363.758	2.141.684	**67.505.442**	48.339.906	2.773.802	**51.113.708**
Servicios	834.939.818	5.403.558	**840.343.376**	616.550.735	2.919.000	**619.469.735**
Gastos Legales	15.707.020	-	**15.707.020**	1.472.251	-	**1.472.251**
Mantenimiento y reparaciones	144.334.456	12.174.500	**156.508.956**	89.191.972	8.092.114	**97.284.086**
Adecuaciones e instalaciones	32.966.169	-	**32.966.169**	23.932.418	-	**23.932.418**
Gastos de viaje	461.454.251	44.323.948	**505.778.199**	402.412.830	10.513.759	**412.926.589**
Depreciaciones	306.295.665	4.820.616	**311.116.281**	272.864.713	3.240.422	**276.105.135**
Amortizaciones	-	-	**-**	-	-	**-**
Diversos	802.157.951	77.451.868	**879.609.819**	731.511.844	79.836.815	**811.348.659**
Deterioro	-	8.816.260	**8.816.260**	831.700	164.213.580	**165.045.280**
Servicios de Publicidad	239.267.751	-	**239.267.751**	301.032.791	3.000.000	**304.032.791**
Financieros	355.135.261	21.221.943	**376.357.204**	282.016.530	37.211.956	**319.228.486**
Perdida en Venta y Retiro de Bienes	1.852.500	-	**1.852.500**	-	-	**-**
Sanciones, multas y litigios	-	-	**-**	-	-	-
Gastos extraordinarios - programas y proyectos	1.053.989.522	247.806.133	**1.301.795.655**	869.977.185	331.320.560	**1.201.297.745**
Total gastos de administración	**12.155.338.314**	**1.915.723.428**	**14.071.061.742**	**10.883.961.853**	**954.449.457**	**11.838.411.310**
Costos financieros	444.259.281	1.924.430	**446.183.711**	**535.803.377**	48.417.135	**584.220.512**
Total gastos	**12.599.597.595**	**1.917.647.858**	**14.517.245.453**	**11.419.765.230**	**1.002.866.592**	**12.422.631.822**

A continuación, se muestra el detalle de los gastos diversos:

DETALLE	PUBLICO	PRIVADO
Gastos Representación	140.400.000	46.800.000
Elementos de Aseo y Cafetería	66.563.146	5.741.378
Útiles, Papelería y Fotocopias	165.213.300	4.129.554

Combustibles y Lubricantes	31.287.155	0
Libros, Suscripciones, Periódicos y Revistas	58.344.660	12.720.000
Restaurantes, Refrigerios y Hospedaje	46.335.263	0
Otros	62.134.568	8.060.936
Gastos Junta Directiva	26.665.562	0
Servicios de Virtualización	205.214.296	0
TOTAL	**802.157.950**	**77.451.868**

X. Provisiones y Contingencias

Estas Provisiones son reconocidas cuando la Cámara tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Cámara estará obligada a liquidar la obligación y una estimulación confiable puede ser hecha del valor de la obligación.

La medición el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, en los litigios laborales la cámara de comercio se basa en la estimación del área jurídica quienes de acuerdo a la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

XI. Patrimonio

PATRIMONIO PUBLICO			
AÑO	**2024**	**2023**	**Diferencia**
Ganancias Acumuladas	732.375.063	731.145.403	1.229.660
Ganancias Acumuladas IFRS	766.239.950	766.239.950	0
Resultado del ejercicio	83.411.595	1.229.660	82.181.935
Otro Resultado Integral del Ejercicio	4.971.847.130	2.918.335.389	2.053.511.741
Total Patrimonio	**6.553.873.738**	**4.416.950.402**	**2.136.923.336**

PATRIMONIO PRIVADO			
AÑO	**2024**	**2023**	**Diferencia**
Ganancias Acumuladas	160.740.459	155.871.721	4.868.738
Reservas	119.543.033	13.982.021	105.561.012
Ganancias Acumuladas IFRS	421.394.890	421.394.890	0
Resultado del Ejercicio	33.337.159	110.429.750	- 77.092.591

Otro Resultado Integral del Ejercicio	4.333.214	0	4.333.214
Total Patrimonio	**739.348.755**	**701.678.382**	**37.670.373**

Reservas: La Junta Directiva es el máximo órgano de administración quien aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar las diferentes adquisiciones de activos fijos de la Cámara de Comercio.

XII. Transacciones con personal clave de la Gerencia y partes relacionadas

De acuerdo a la sección 33 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada a la Cámara de Comercio que podría ejercer control o influencia significativa o ser personal clave de la gerencia de la entidad.

Las partes claves de la Cámara de Comercio de Valledupar en la planta de personal están conformadas de la siguiente manera:

Presidente Ejecutivo: su función es planear, coordinar, ejecutar y controlar todos los procesos de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, liderar y organizar todos eventos externos de presencia gremial, así como la Representación Legal de la misma.

Vicepresidente Administrativo: Encargado de asegurar el funcionamiento propio y adecuado de la Cámara en cuanto al manejo de recursos de la información y del talento humano, propendiendo por la calidad de cada uno de los procesos que se relacionan con el desempeño administrativo de la entidad.

Junta Directiva: La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

En el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva será responsable de la planeación, adopción de políticas, control y evaluación de la gestión de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.

A continuación, se detallan los gastos del personal clave:

REMUNERACIONES TOTALES PERSONAL CLAVE	2024	2023
Beneficios a corto plazo a los empleados	1.062.777.159	886.146.186
Beneficios a largo plazo a los empleados	11.734.776	7.061.212
TOTAL	**1.074.511.935**	**893.207.398**

Aprobación de los estados financieros

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta No. 656 de reunión del día 13 de febrero de 2025.

JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo

DOUGLAS LEON PULGARÍN
Contador
T.P. 74.354-T

LUCY QUINTERO OJEDA
Revisora Fiscal
T.P. 19.181-T